

CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE LA IGLESIA	ZONA DE ORDENACION J
DESCRIPCION	Manzanas compactas en torno a la Iglesia; Constituyentes históricas del pueblo, junto con la zona I.		
OBJETIVOS	Preservación de su carácter regulando a través de la normativa estética las posibles sustituciones.		
USO	CARACTERISTICO COMPATIBLE CONDICIONADO	Residencial. Agrícola; Talleres; Almacenes; Terciario; Comercio; Espectáculos; Bares; Restaurantes; Hostales; Equipamientos.	
VOLUMEN	TAMAÑO DE LA PARCELA POSICION DE LA EDIFICACION OCUPACION APROVECHAMIENTO FORMA	Parcela mínima M2 Parcela máxima M2 Alineaciones M Retranqueos M Separación linderos Fondo M Coeficiente ocupación % Edificabilidad M2/M2 Densidad VIV/H1A Sotanos Nº 1 Altura máxima / mínima M 8,5/- Altura en plantas máxima / mínima Nº B + 2 / B + 1 (para el uso residencial)	Las definidas en los planos No se admiten. No se establecc.
ESTETICA			
OBSERVACIONES	Se admiten altillos que, en todo caso, computarán como una planta y que podrán ser vivideros en las condiciones establecidas en las Normas Urbanísticas. En la manzana J3 la edificación sobre el Cº del Cementerio podrá alcanzar 6 m. (B+1) sobre la coronación del muro existente. A todos los efectos este frente tiene la consideración de fachada.		

CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE LA PLAZA	ZONA DE ORDENACION K
DESCRIPCION	Centro cívico del pueblo, lugar de la fiesta y la concentración presidido por el Ayuntamiento.		
OBJETIVOS	Potenciación del papel de la zona mediante el rediseño de sus espacios abiertos y la rehabilitación para usos dotacionales y/o ligados a la hostelería del palacio del Conde de Abellanos.		
USO	CARACTERISTICO COMPATIBLE CONDICIONADO	Residencial. Agrícola; Ganadero; Talleres; Almacenes; Terciario; Comercio; Espectáculos; Bares; Restaurantes; Hostales; Equipamientos.	
VOLUMEN	TAMAÑO DE LA PARCELA POSICION DE LA EDIFICACION OCUPACION APROVECHAMIENTO FORMA	Parcela mínima M2 Parcela máxima M2 Alineaciones M Retranqueos M Separación linderos Fondo M Coeficiente ocupación % Edificabilidad M2/M2 Densidad VIV/HA Sotanos Nº 1 Altura máxima / mínima M 8,5/- Altura en plantas máxima / mínima Nº B + 2 / B + 1	Las definidas en los planos No se admiten 12
ESTETICA	El conjunto se configura en límite urbano sobre el Najerilla, límite que hay que cuidar y definir con rotundidad. A este respecto se exige una altura mínima opaca de 2,5 metros en los cierres posteriores e igual tratamiento de ambas fachadas en la edificación.		
OBSERVACIONES	Se admiten altillos que, en cualquier caso computarán como una planta y que podrán ser vivideros en las condiciones establecidas en las Normas Urbanísticas. Para los equipamientos existentes se respetarán las condiciones de volumen.		